



DECRETO No. 1393 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO EN EMPLEO DE VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia; artículos 94, 95 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, Ley 909 de 2004; Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes:

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 587 del 11 de julio de 2019 fue encargada la servidora pública BEATRIZ GÓMEZ CALLE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.882.890 expedida en Bogotá, en el cargo de Técnico Operativo código 314 grado 07 de la Secretaría de Hacienda – Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería.

Que la titular del empleo Técnico Operativo código 314 grado 07 de la Secretaría de Hacienda – Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería, en **vacancia temporal**, es la servidora pública ANA HERCILIA GALVIS RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.289.334. Este empleo se encontraba en vacancia temporal desde el 11 de julio de 2019.

Que la titular del empleo Técnico Operativo código 314 grado 07 de la Secretaría de Hacienda – Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería, ANA HERCILIA GALVIS RODRÍGUEZ, debe reintegrarse al mismo, en atención a que el empleo que ocupaba en situación administrativa de ENCARGO será provisto por el elegible que ocupo el primer lugar.

Que el empleo Profesional Universitario código 219 grado 01 de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana fue ofertado a la OPEC con No. 1334 y mediante Resolución No. 9804 del 11 de noviembre de 2021 expedida por la CNSC se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer el empleo, quedando en firmeza el 26 de noviembre de 2021.

Que la administración departamental expidió el Decreto No. 1252 del 14 de diciembre de 2021 a través del cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba y se da por terminado un encargo en Vacancia Definitiva del empleo Profesional Universitario código 219 grado 01 de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana ocupado por la doctora ANA HERCILIA GALVIS RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.289.334.

Que visto lo anterior, se hace necesario regresar al estado ulterior, procediendo a dar por terminado el encargo efectuado a la servidora pública BEATRIZ GÓMEZ CALLE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.882.890 expedida en Bogotá, en el cargo de Técnico Operativo código 314 grado 07 de la Secretaría de Hacienda – Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería, con el objeto de que su titular la doctora ANA HERCILIA GALVIS RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.289.334, retorne al mismo.





DECRETO No. 1393 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO EN EMPLEO DE VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: TERMINACIÓN DE ENCARGO EN VACANCIA TEMPORAL. Dar por terminado el encargo en vacancia temporal efectuado la servidora pública BEATRIZ GÓMEZ CALLE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.882.890 expedida en Bogotá, en el cargo de Técnico Operativo código 314 grado 07 de la Secretaría de Hacienda – Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería, a partir del día 4 de enero de 2022.

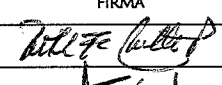
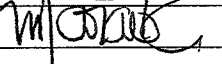
ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICIDAD. Comuníquese el contenido del presente acto administrativo, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, a los 30 DIC. 2021


ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS

Gobernador encargado del Departamento de Arauca
Decreto 1593 del 26 de noviembre de 2021

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Ruth Fabiola Murillo Parra	Profesional Especializado	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Jurídicos:	Jahyl Francisco Hernández Trujillo	Secretario General y Desarrollo Institucional	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos.	Uriel Niño López	Coordinador Área Jurídica	
Revisó Aspectos Jurídicos	Liliana Vivas Parada	Profesional Especializado	